

CONTROL INTERNO

La gerencia es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance del trabajo se considera necesario evaluar dicho sistema y extender nuestras pruebas, para de esta forma cumplir los requerimientos de las normas de auditora generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado presento una base de razonable confianza de las condiciones de control interno.

En términos generales con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo de sus recursos y que en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos obligaciones y resultados de la compañía.

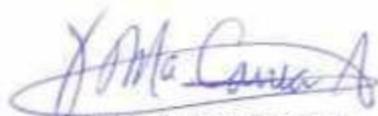
OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de COMPAÑIA LIMPIA Y BRILLO BRILLOLIMP SA, al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Pero lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General del Estado de Resultados de COMPAÑIA LIMPIA Y BRILLO BRILLOLIMP SA, al 31 de Diciembre del 2016

Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y las correspondientes notas explicativas

Atentamente,



Ing. Ma. Leonor Carrera A.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No. 20626